

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 12****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cyril Pierre Jean Marie Gracia contra “Otto Gomepi Restaurante, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el día 12 de septiembre de 2012 la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.—En Madrid, a 12 de septiembre de 2012.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta a “Otto Gomepi Restaurante, Sociedad Limitada”, en conciliación, de 2 de julio de 2012, en favor del demandante don Cyril Pierre Jean Marie Gracia y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el día 17 de octubre de 2012, a las once y diez horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Otto Gomepi Restaurante, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.799/12)